

Proceso fundacional del Seminario

Introducción

Las escuelas catedralicias, primero, y el Colegio Universidad de Santa Catalina, después, atendieron a la formación de los clérigos de la Diócesis de Osma durante siglos¹. Desde la fundación del Seminario hasta la fecha de supresión de la citada Universidad no se impartió en el Seminario otra enseñanza que la de la gramática latina y ésta como parte de la Universidad también, de manera que los colegiales seminaristas, que habían superado este nivel, asistían a las facultades mayores de Santa Catalina. Sólo cuando se suprimió la enseñanza en la Universidad, por falta de alumnos o por disposiciones administrativas, aquélla continuaba en el Seminario². Al cerrarse definitivamente la Universidad, el Seminario adquirió su propia autonomía. Pero vayamos por partes.

El Seminario Diocesano “Santo Domingo de Guzmán” responde, en su viaje temporal, a cuatro momentos bien definidos: el Decreto del Concilio de Trento sobre los seminarios de 1563, la Real Cédula de Carlos III de 1768 y los Concordatos de 1851 y 1953. Las presentes reflexiones se centran en las circunstancias que rodearon a los dos primeros momentos³, particularmente a las consecuencias de lo dispuesto por el Concilio Tridentino que el 15 de julio de 1563 aprobó el Decreto “*De Seminariis clericorum*”, Decreto que no comenzó a aplicarse en nuestra Diócesis hasta veinte años después de su promulgación.

En efecto, el Decreto tridentino no fue acogido con entusiasmo en España debido a la precariedad económica de muchas Diócesis y a que existían en algunas de ellas colegios, como el burgense de Santa Catalina, de corte clerical y que servían para la formación de los ministros de la Iglesia.

I. Los comienzos

Tuvo que ser el Rey Felipe II quien el 1 de agosto de 1583 escribiera al Obispo de Osma, D. Sebastián Pérez de Aguilar (1582-1593), para encargarle que “*sobre lo que toca a la fundación y dotación del Seminario de Osma trates de ello y lo aprobeys y resolvays sin diferirlo*”. Pasados cinco días, el Prelado,

¹ Cfr. José Vicente Frías Balsa, “Edad Moderna y Contemporánea”, en AA.VV., *Historia de El Burgo de Osma*, p. 186.

² Cfr. Bernabé Bartolomé Martínez, “En el cuarto centenario de la fundación del Seminario conciliar de Osma (1583-1983)”, p. 81.

³ Cfr. Bernabé Bartolomé Martínez, “En el cuarto centenario de la fundación del Seminario conciliar de Osma (1583-1983)”, p. 67; Id., “El rey Carlos III y la Villa de El Burgo de Osma”, p. 151.

reunido con los capitulares, mostró una carta del Rey y otra del Cardenal-Arzbispo de Toledo, Gaspar de Quiroga (1577-1594) en las que *“se encarga mucho a Su Señoría que con toda brevedad se dé luego orden de hacer y asentar el Colegio Seminario”*. Los reunidos dijeron *“que les parecía cosa justa que el dicho Colegio se haga y asiente”*⁴. De todos modos, la fundación se hizo con un estilo más español que conciliar, siguiendo el modelo de los colegios universitarios españoles y las ideas contrarreformistas de Felipe II que recomendaba, en los Concilios provinciales, *“que los seminarios se establecieran junto a las universidades”*⁵.

La citada reunión del Cabildo oxomense no fue sólo una declaración de intenciones sino el acto jurídico de erección canónica y el comienzo de la trayectoria histórica del Seminario⁶. Esa fecha del 6 de agosto de 1583, además de ser la que mejor encaja en todo el contexto histórico de los primeros momentos del Seminario, figura en varios documentos como este testimonio del Obispo José Antonio Garnica (1801-1810) ante la supresión de la Universidad por el ministro marqués de Caballero (1807): *“El referido Seminario aunque ceñido en sus principios a sólo el estudio de gramática tiene la gloria de ser uno de los primeros erigidos en España por constar muy clara y manifiesta su erección por el Obispo D. Sebastián Pérez con acuerdo de su Cabildo en 1583...”*. De cualquier modo, el Seminario de Osma se encuentra ya fundado en la visita que en 1584 realiza el visitador D. Francisco Sánchez⁷.

Inmediatamente comenzó el Cabildo a hacer gestiones sobre el tema, pues a los pocos días de haber oído la propuesta del Prelado se recibía una carta del Cabildo de Sigüenza, que era contestación a otra que le había enviado el de Osma, consultando sobre el asunto del Seminario. En su respuesta dicen los de Sigüenza que creen que no hay necesidad de erigir el Colegio Seminario en aquellos lugares donde ya hay universidad, circunstancia que se daba en El Burgo, donde, como queda dicho, existía el Colegio y Universidad de Santa Catalina⁸.

Pese a la carta de Sigüenza, que fue mostrada al Obispo, éste, en cumplimiento de lo mandado por el Decreto tridentino, nombró el 13 de agosto a D. Juan Ibáñez, que ostentaba la dignidad de Abad de Santa Cruz en la Catedral, para que le asistiese en el negocio del Seminario. El Cabildo, por su parte, elegía, pocos días después, como representante suyo en el mismo asunto al Prior D. Fernando de Padilla.

Ignoramos qué gestiones se llevaron a cabo en los meses siguientes, pues no encontramos más noticias sobre el tema hasta el 7 de diciembre, fecha en que el Cabildo decide enviar a Roma una relación o informe sobre lo referente al Seminario. ¿Qué contenía tal relación? ¿Acaso un elenco de los inconvenientes y dificultades que había para fundar el Seminario y una petición de que no se les obligase a seguir adelante? Es muy posible.

⁴ Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1580-1584, 6 de agosto de 1583, fol. 360).

⁵ Cfr. José Vicente Frías Balsa, “Edad Moderna y Contemporánea”, en AA.VV., *Historia de El Burgo de Osma*, p. 186.

⁶ Cfr. Bernabé Bartolomé Martínez, “En el cuarto centenario de la fundación del Seminario conciliar de Osma (1583-1983)”, p. 67.

⁷ Cfr. Bernabé Bartolomé Martínez, “Instituciones pedagógicas del siglo XVI en la Villa de El Burgo de Osma”, p. 282.

⁸ Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1580-1584, 12 de agosto de 1583, fol. 367).

Fuera de ello lo que fuere, el proyecto de erección de un Colegio Seminario en la Diócesis siguió su camino, aunque tropezando con graves dificultades, especialmente de orden económico, ya que era preciso reunir los fondos que permitieran su mantenimiento.

Respecto al lugar donde habría de tener su sede el nuevo centro, en un principio debieron de servir para Seminario unas aulas de la Universidad, o acaso, una casa próxima a ella. Sin embargo, aunque ambos centros compartiesen al principio el mismo edificio, la misma economía e incluso las mismas autoridades, se trataba de dos instituciones formalmente distintas, como lo demuestra el hecho de que D. Sebastián Pérez en 1587 hizo para el Seminario de Santo Domingo constituciones o reglas de gobierno diferentes de las que dio al Colegio Universidad.

Con todo, la vinculación al Colegio de Santa Catalina condicionaba grandemente la marcha del Seminario, pues, como hemos apuntado, no sólo estaba instalado en el mismo edificio, sino que además dependía económicamente de sus rentas y estaba dirigido y administrado por el Rector y claustro de la Universidad⁹. Al no conservarse las primitivas Constituciones dadas por el Obispo Sebastián Pérez, poco más sabemos de cómo era la vida del Seminario en aquellos sus primeros años de historia, pero suponemos que los seminaristas se adaptarían en gran parte a la vida de los colegiales de Santa Catalina, si bien manteniendo su régimen propio. En cuanto al número de estudiantes con que el Seminario inició su andadura, los datos que hemos encontrado, procedentes de fuentes tardías, son divergentes entre sí. En un caso se habla de 13 seminaristas y en otro de 24. Ambas cifras parecen exageradas, sobre todo si tomamos como referencia el dato de que el Colegio de Santa Catalina fue fundado para 17 colegiales.

Una vez establecido el Seminario, era preciso completar la obra fundacional dotándola de unos medios económicos que le permitieran subsistir y asegurar su continuidad en el futuro. El recurso a las rentas de Santa Catalina y a las aportaciones personales del Obispo fue sólo una solución de urgencia en tanto se hallaba la forma de proporcionarle unos ingresos fijos. Con este fin, el 26 de noviembre de 1587, D. Sebastián Pérez comisiona y da poder a su Provisor, Domingo de Mendieta, para que realice la anexión de ciertos préstamos o beneficios simples al Seminario.

Cumpliendo el encargo hecho por el Obispo, el Provisor firmó el 5 de febrero de 1588 el auto por el que se unían y anexaban los préstamos al Colegio Seminario. En este documento, primero en el que encontramos mencionada la advocación bajo la que fue erigido, se recuerda cómo D. Pedro Álvarez de Acosta había fundado el Colegio Universidad de Santa Catalina y enseguida se añade: *“Pero porque todavía parecía necesario, para la más conveniente instrucción de los clérigos, erigir otro colegio en el que los niños, instruidos cuidadosamente en las letras y la elocuencia, fuesen llevados más fácilmente a la cima de la teología, el Reverendísimo D. Sebastián, que ahora gobierna este Obispado, según el Decreto tridentino sobre la erección del Seminario, deliberó con el Prior y Cabildo de la Iglesia oxomense y, después de larga deliberación, atentos todos a lo que fue mandado por el Concilio, decidió que fuesen unidos al Seminario algunos beneficios simples o préstamos para la alimentación de los niños y maestros de dicho colegio y para la fábrica del Seminario”*.

⁹ Cfr. Vicente Núñez Marqués, *Guía de la Catedral del Burgo de Osma y breve historia del Obispado de Osma*, p. 171.

La anexión jurídica de los préstamos no solucionó la precaria situación económica del Seminario. Por eso, el 22 de febrero de 1589 el Prelado comunica al Cabildo que, de las rentas eclesiásticas existentes en el Obispado, se cobrase un tanto para subvenir a las necesidades del Seminario¹⁰. Con el acuerdo del Cabildo se puso en marcha la medida con la que de momento se hizo frente a los gastos. Pero como en los años siguientes resurgió el mismo problema, el Obispo tomó la determinación de pedir a Roma que le eximiese de mantener el Seminario, alegando que en la Diócesis ya existía el Colegio Universidad de Santa Catalina. La respuesta de Clemente VIII, en forma de Breve, fechada el 30 de agosto de 1593, fue tajante: la existencia de la Universidad, aunque fuera ella de corte clerical, no eximía de ningún modo de erigir el Seminario¹¹.

D. Sebastián Pérez no llegó a conocer la respuesta de Roma pues había fallecido en el mes de julio. A su muerte quedaba el Seminario de Santo Domingo, que él había fundado, en una situación delicada. Estaba erigido, sí, pero todavía era preciso perfeccionar la fundación. De esta tarea se iba a encargar el Obispo Fray Pedro de Rojas, pues el sucesor inmediato de D. Sebastián Pérez, D. Martín de Garnica, apenas gobernó cinco meses la Diócesis.

II. Etapa de perfeccionamiento

La primera noticia del pontificado de Fray Pedro de Rojas (1595-1602) relacionada con el Seminario nos la da el acta del Cabildo celebrado el 6 de abril de 1598. Dice así: *“En este cabildo se trató cómo el Sr. Obispo quiere que en todo se guarde la forma del santo Concilio de Trento acerca de los Colegios Seminarios, y para que mejor se cumpla con un decreto de él acordaron que los colegiales vengan al coro a las horas y divinos oficios los días de domingos y fiestas de guardar y las vísperas no teniendo lección...”*¹². Así puede leerse en uno de los libros de Actas capitulares del Archivo de nuestra Catedral.

El fiel cumplimiento de lo decretado por el Concilio tridentino debió de ser la preocupación constante de Fray Pedro de Rojas en relación con su Seminario pues en un acta de mayo de 1600 volvemos a leer que *“Su Señoría quiere ver lo que está hecho y actuado acerca del Seminario para ver si está hecho conforme al santo Concilio de Trento y para remediar si hay alguna falta”*¹³. Parece que el Prelado juzgó que sí las había y así lo expresa en el Cabildo de 10 de enero de 1601, manifestando que, aunque se había fundado el Seminario, no se logra el objetivo que Trento buscaba¹⁴. En efecto, uno de los fallos que había cometido el Obispo Sebastián Pérez fue, como se ha dicho, que llevó a cabo la fundación del Seminario *“more hispano”*, es decir, *prope Universitatem*, junto a la Universidad, extramuros, y los seminaristas no asistían a las funciones de la Catedral. De ahí que los canónigos pidieran la fundación conciliar *“prope Ecclesiam”* para que los seminaristas asistieran y ayudaran a los actos de la Catedral y así aprendieran culto y liturgia.

¹⁰ Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1585-1591, 22 de febrero de 1589, fol. 242).

¹¹ Cfr. Roma, *Archivo Secreto* (Breves), vol. 206, fol. 290.

¹² Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1598-1604, 6 de abril de 1598, fol. 23).

¹³ *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1598-1604, 6 de mayo de 1600, fol. 130).

¹⁴ Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1598-1604, 10 de enero de 1601, fol. 164).

A la vista de todo esto, Fray Pedro de Rojas decidió que era necesario y urgente realizar la reforma del Seminario y solicitó para ello la colaboración del Cabildo. Éste trató la cuestión en el capítulo celebrado el 31 de diciembre de 1601¹⁵ y acordó apoyar el plan del Obispo de trasladar el Seminario junto a la Catedral, ofreciéndole, para que pudiera realizarlo, las casas llamadas “del Cortijo”, que estaban adosadas al paño occidental del claustro catedralicio, y donde estuvo hasta 1613, “cuando, por razones de salubridad, el Obispo Acevedo los llevó a una casa de la calle de la Fuente, que en tiempos de Palafox fue arreglada y adecentada con un préstamo que otorgó el tesorero de la Catedral Alonso de Portillo por el año de 1655”¹⁶.

Fray Pedro de Rojas fue el que en 1602, a petición del Cabildo, separó las rentas del Seminario de las del Colegio y fundó la capellanía de Santo Domingo para el Rector del Seminario en la Catedral, con la carga de la cátedra de Gramática, que se había de pagar con los frutos de una fundación sita en los arciprestazgos de Osma, San Esteban de Gormaz, Gormaz, Calatañazor, Fuentepinilla y San Leonardo. Las razones que aducía el Obispo eran que “*el estar junto con el Colegio de Santa Catalina y extramuros se seguían y han seguido algunos inconvenientes para la buena administración*”¹⁷.

La reforma realizada por Fray Pedro de Rojas en el Seminario, al separarlo definitivamente del Colegio de Santa Catalina, abría una nueva etapa en la historia del Seminario de Santo Domingo. Sin embargo la muerte del Prelado, acaecida en marzo de 1602, impidió que se consolidara su obra y en los meses siguientes el Seminario, falto nuevamente de recursos económicos, entró en una fase crítica.

III. Etapa de consolidación

Ésta era la situación que encontró el Obispo Enrique Enríquez (1602-1610) al tomar posesión de la Diócesis en enero de 1603. Comprometido a no permitir que se malograra la obra que con tanto esfuerzo habían levantado sus predecesores, el nuevo Prelado comenzó por nombrar capellán del altar de Santo Domingo y, por consiguiente, Rector del Seminario, al sacerdote Juan de Ribas. Pero las vicisitudes pasadas y las innovaciones introducidas exigían que se dotara al Centro de nuevas reglas de gobierno. Así lo hizo el Obispo Enríquez. El Reglamento que elaboró “*para el buen gobierno y administración del Colegio Seminario de Santo Domingo*” está fechado el 17 de septiembre de 1606 y consta de dieciséis artículos. Este texto ha llegado a nosotros en una copia de 1707 que se conserva en la Biblioteca del Seminario y que nos permite conocer cómo era el funcionamiento del Centro en aquellos primeros años del siglo XVII. Las Constituciones del Obispo Enríquez organizaron la vida del Seminario durante casi ciento cincuenta años, hasta 1751, cuando el Obispo Pedro Clemente de Aróstegui las sustituyó por otras nuevas¹⁸. Posteriormente, en 1859, Fray Vicente Orcos San Martín publicó unos nuevos Estatutos, que fueron

¹⁵ Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1598-1604, 31 de diciembre de 1601, fol. 216).

¹⁶ Bernabé Bartolomé Martínez, “Instituciones pedagógicas del siglo XVI en la Villa de El Burgo de Osma”, p. 283.

¹⁷ Cfr. José Vicente Frías Balsa, “Edad Moderna y Contemporánea”, en AA.VV., *Historia de El Burgo de Osma*, p. 186.

¹⁸ Cfr. Juan José Vallejo Penedo, *Fray Enrique Enríquez de Almansa, OSA, Obispo de Osma y de Plasencia (ca. 1555-1622)*, p. 48.

sustituídos en 1918 por el Reglamento redactado por D. Mateo Múgica (1918-1923). Los últimos, publicados en 1961, han sido los Reglamentos e Idearios para superiores, profesores y alumnos hechos por D. Saturnino Rubio Montiel (1945-1969).

Recapitulando lo dicho hasta ahora, podemos decir que, con la ubicación del Seminario en las casas del Cortijo y el Reglamento dado por el Obispo Enríquez se puede dar por concluido el proceso fundacional que inaugurara D. Sebastián Pérez en 1583.

Tenemos, pues, a principios del siglo XVII a los seminaristas ocupando las casas del Cortijo, al lado de la Catedral. Siguiendo las actas del Cabildo encontramos que en 1609 se estudia la posibilidad de trasladarlos para arreglar el edificio¹⁹.

En 1612 el Obispo Fernando de Acevedo (1610-1613), con el Cabildo y a instancias del Rey Felipe III, trata sobre el arrendamiento de las casas del Prior Padilla por 30 ducados anuales²⁰, y al año siguiente, según contrato, estudian su compra por 600 ducados, otorgándose escritura el 24 de mayo de 1613²¹. Según algunos historiadores, se trataría del primer edificio que hay en la calle Eleta según se baja hacia la Catedral, aunque no hay documentación firme que avale esta hipótesis. Otros²² se inclinan más bien por situar las dependencias del Seminario en una casa de la calle de la Fuente, junto a la muralla²³, legada por Iñigo de Sarmiento, en la que Martín Martínez, en tiempo de D. Juan de Palafox, ejecutó obras de reforma y adaptación²⁴. Digamos para situarnos que la calle de la Fuente correspondía en parte a lo que hoy es la calle Rodrigo Yusto.

De todos modos, algunos historiadores consideran que tras abandonar las casas del Cortijo y antes de ubicarse en el citado edificio de la calle de la Fuente, el Seminario estuvo, de forma provisional, en alguna casa de la calle Pedro Soto. En efecto, en un documento de 1613 se afirma que el Colegio Seminario estuvo en una casa de esa calle²⁵. Consta documentalmente que en octubre de 1613 hacía *“más de tres años que no se habitaban las casas del Cortijo por dicho Seminario por haberlas dejado por enfermas y de mala vivienda”*²⁶.

Uno de los obispos más preocupados por la marcha del Seminario fue, sin duda, D. Juan de Palafox y Mendoza que en 1654 mandó realizar, a su costa, los planos para un nuevo Seminario aunque, como ha quedado dicho, se trató en realidad de una obra profunda sobre el edificio ya existente de Acevedo y no de un edificio de nueva planta.

¹⁹ Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1605-1610, 3 de junio de 1609, fol. 272).

²⁰ Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1611-1616, 12 de marzo de 1612, fol. 91).

²¹ Cfr. *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1611-1616, 24 de mayo de 1613, fol. 156).

²² Cfr. Jesús Alonso Romero, *El Burgo de Osma. Historia urbana*, p. 94.

²³ Cfr. *Archivo Histórico Provincial de Soria* (Escribano Jerónimo de la Flor, 28 de noviembre de 1613, fol. 474).

²⁴ Cfr. *Archivo Histórico Provincial de Soria* (Contrato de la obra del Colegio Seminario: Escribano Pedro de Escalante, 16 de junio de 1654, fol. 463-468).

²⁵ Cfr. *Archivo Histórico Provincial de Soria* (Escribano Jerónimo de la Flor, 27 de junio de 1613, fol. 111).

²⁶ *Archivo Histórico Provincial de Soria* (Escribano Jerónimo de la Flor, 28 de noviembre de 1613, fol. 474).

Un siglo más tarde, en 1751, siendo Obispo D. Pedro Clemente de Aróstegui (1748-1760), viendo que el Seminario se quedaba pequeño para el número de seminaristas que entonces había, lo mandó ampliar y renovar en la que sin duda ha sido una de sus mayores reformas. Le dio, además, nuevas Constituciones y le dejó en su testamento quince mil reales²⁷.

Años más tarde, el Obispo D. Bernardo Antonio Calderón y Lázaro (1764-1786), mandó construir un mesón que se llamó de Santo Domingo, para servir, diríamos hoy, de fuente de financiación del Seminario diocesano. Este mesón estaba ubicado en la plaza de la Villa, lo que nos indica en cierta medida el buen momento económico por el que pasaba en aquellos momentos el Seminario.

IV. La influencia de Eleta

Interesa reseñar llegados a este punto la correspondencia epistolar entre el Obispo Calderón y el Confesor real, P. Eleta, notable miembro de la Orden franciscana. En esta documentación se observa cómo el Obispo oxomense se dirige a Eleta solicitando de él el refuerzo del Seminario frente a la misma Universidad de Santa Catalina, entonces suprimida por falta de las rentas necesarias para la dotación del profesorado y de los propios colegiales. Solamente funcionaba en las aulas del Seminario la enseñanza de la gramática y en la sacristía de la Catedral la teología Moral, a cargo del canónigo Lectoral y del Penitenciario.

En las respuestas del P. Eleta se intuye siempre una cierta picardía de quien sabía de antemano o por propia confianza en la definitiva solución, cómo iban a terminar las cosas. Y es que el P. Eleta ya andaba planificando la construcción de un nuevo Seminario en su Villa natal.

En efecto, hacía tiempo que el Arzobispo de Tebas había pensado en ampliar por iniciativa suya el Seminario, pero pronto pensó que sería más conveniente la idea de edificarlo de nueva planta junto al ya existente ya que se disponía junto a él de un terreno libre, propiedad del Común, que además no tenía cultivo alguno ni réditos que lo hicieran rentable²⁸.

El P. Eleta comunicó su idea al Ayuntamiento el 21 de septiembre de 1779. Consideraba el religioso que el terreno apropiado para erigir el nuevo Seminario era el que se encontraba fuera de la Puerta Nueva, al lado derecho una vez pasada, y que llegaba hasta la tapia del corral del Seminario viejo. En su carta, el Confesor del Rey, *“respecto de ser en el día ese terreno totalmente inútil e improductivo”*, pedía al Ayuntamiento le hiciera *“cesión y donación de él con Instrumento, por el que en todo tiempo conste y haga fe la cesión y donación”*²⁹.

El Ayuntamiento accedió a la petición de Eleta y el 6 de octubre de ese mismo año hizo *“cesión y donación del nominado sitio a favor de Su Ilustrísima, el qual alinda á la derecha como se sale por la Puerta Nueva con el camino que va a la Hermita de la Vera Cruz; al mediodía con otro camino que llaman la Carrera del Carmen; por el poniente, la tapia del corral de dicho Colegio de Santo Domingo y por el norte la expresada muralla”*³⁰.

²⁷ Cfr. Juan Loperráez Corvalán, *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, vol. I, p. 576.

²⁸ Cfr. Inmaculada Jiménez Caballero, *Arquitectura neoclásica en El Burgo de Osma*, p. 222.

²⁹ *Archivo Municipal de El Burgo de Osma* (Carta de Eleta al Ayuntamiento, 21 de septiembre de 1779, legajo 161, n. 9).

³⁰ *Archivo Municipal de El Burgo de Osma*, 6 de octubre de 1779, legajo 161, n. 11.

Para la entera validación y firmeza de la escritura de cesión y donación, el Ayuntamiento pidió al Consejo Real que diera el visto bueno a la operación, lo que hizo mediante Real Provisión de 11 de noviembre de 1779 por la que se aprobaba la escritura de cesión del solar y se concedía *“el permiso y licencia necesaria para que dicho M. R. en Christo Padre Arzobispo de Tebas Confesor de Nuestra Real Persona pueda construir a sus expensas el nuevo Colegio Seminario”*³¹.

El comienzo de las obras se demoró hasta enero de 1785, cuando Eleta informó al Cabildo de que *“quería hacer obra en el Colegio Seminario de esta villa, y deseaba que el Cavildo como Patrono prestase su consentimiento”*³², como así lo hizo.

Siendo ya Obispo de Osma, Eleta decidió dar más amplitud a la fábrica del Seminario, para lo que hubo de contar con otros solares aledaños y alguna casa que, debido a que dificultaba la ampliación, fue adquirida por el Confesor para proceder a su derribo, dejando así el sitio libre³³. Además, dio más dinero y creó treinta becas para los naturales del Obispado. Ordenó que fueran sesenta los colegiales enseñados por dos pasantes de Latinidad, un catedrático de Retórica y Propiedad Latina, tres de Filosofía, uno de Dogmática y uno de Moral, y que sus cursos se reputasen y recibiesen como hechos en la Universidad de Santa Catalina³⁴. El nuevo edificio, inaugurado en 1791, había de albergar al rector, catedráticos y pasantes, a treinta colegiales becarios y otros tantos semipensionistas, además de los muchos alumnos externos que acudían a sus aulas.

De todos modos, es necesario partir de la política seguida por el Rey Carlos III de apoyar y promover la creación de nuevos seminarios, según la normativa de Trento y reflejada en la Real Cédula de 14 de agosto de 1768 que lleva por título *“Erección de seminarios conciliares para la educación del clero en las capitales y pueblos numerosos”*. Sus puntos principales son los siguientes: 1) que los seminarios sean exclusivamente conciliares; 2) que sirvan a la vez de casas sacerdotales; 3) con superiores de la Diócesis y nunca religiosos; 4) prohibición de la asistencia diaria de los seminaristas al coro de la Catedral; 5) un método de estudios nuevo, sin escuelas ni partidismos; 6) con la obligación, por parte de los obispos, de dar cuenta de todo al rey; 7) finalmente, unos seminarios donde brille por encima de todo la ilustración clerical que están necesitando la Iglesia y el Estado³⁵.

Los efectos de esta preocupación de Carlos III se tradujeron en la apertura de diez nuevos seminarios y la mejora de otros tantos pero no se recuerdan construcciones de nueva planta como sucedió aquí.

Tradicionalmente se ha considerado que el Seminario fue construido según los planos trazados por Francisco Sabatini, aprovechando su estancia en El Burgo con motivo de las obras de la Capilla de Palafox; pero hay historiadores que prueban más bien que los planos del Seminario fueron realizados por

³¹ Archivo Municipal de El Burgo de Osma (Real Provisión de Carlos III, 11 de noviembre de 1779, legajo 161, n. 11).

³² Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma (Libro de Actas capitulares 1751-1787, 26 de enero de 1785, fol. 230).

³³ Cfr. Jesús Alonso Romero, *Barroco y Neoclasicismo en El Burgo de Osma*, p. 189.

³⁴ Cfr. Vicente Núñez Marqués, *Guía de la Catedral del Burgo de Osma y breve historia del Obispado de Osma*, p. 172.

³⁵ Cfr. Francisco Martín Hernández – José Martín Hernández, *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración*, p. 129.

Bernasconi³⁶. En efecto, en una escritura en la que el Rector y los colegiales aceptan una donación de Eleta se afirma que “*se esta construyendo una obra de nueva planta según el diseño formado por el Maestro Arquitecto del Rey Don Luis Bernasconi en el Seminario Conciliar*”³⁷. Además, en un acuerdo capitular se revela que “*el Maestro Bernasconi havia manifestado pensaba presentar al Cabildo los planos del nuevo Seminario*”³⁸. Ciertamente, este último documento no especifica quién realizó los planos pero, según el anteriormente citado, fue el propio Bernasconi que, por tanto, no se limitó a ejecutar las obras del Seminario sino que lo hizo según las trazas por él mismo elaboradas para su construcción.

El aire sabatinesco del edificio se explica por la estrecha relación que, como ayudante de toda confianza, mantuvo con el arquitecto palermitano.

Bernasconi llegó a El Burgo de Osma en mayo de 1779 para dirigir, en calidad de ayudante de Sabatini, las obras de la Capilla de Palafox y pocas veces abandonó la Villa hasta que, en 1791, dirigió en El Ferrol las obras del cuartel de Guardias Marinas.

A punto estuvo de morir en tierras burgenses según consta en el testamento que dispuso en 1787 porque estaba “*enfermo en cama*” y “*receloso de la muerte*”, cuando se encontraba entendiendo, por orden del rey y disposición de Francisco Sabatini, en la extracción de jaspes de Espejón y en la dirección de las obras del Seminario y del Real Hospicio, estas dos últimas conforme a trazas elaboradas por él mismo³⁹.

El Seminario salido de las manos de Bernasconi es un edificio con hermoso patio central. En la planta baja se construyeron la capilla (hoy salón de actos), el comedor, la cocina y la despensa; en el primer piso, en torno al patio, se dispusieron las diversas aulas; el segundo se reservó para las habitaciones.

La fachada está construida de mampostería concertada con sillares enmarcando los vanos que en ella se abren. La portada, de sillería, consiste en un hueco de medio punto configurado por una moldura abocelada interrumpida por unas sencillas impostas y por la ménsula de la clave. Flanqueando la puerta de medio punto se disponen unas pilastras lisas que soportan un frontón curvo, apeado por mensulones con estrías verticales adosados en lo alto del fuste de las pilastras y, en el centro, por la ménsula que refuerza la clave del arco.

Sobre la puerta campea el magnífico escudo del Obispo Eleta, a cuyas expensas fue construido el Seminario. Está dividido en dos partes. En la superior, figuran las armas clásicas de los Eleta navarros: escudo en campo de oro con una rodela de plata de perfil encarnado de la que salen cuatro flores de lis en cruz y otras cuatro mazas que, en los intermedios, parten bajo el escudo formando estrella. En la parte inferior aparecen las armas de la Inquisición, de la que el Confesor real era Decano. El escudo está rodeado por el cordón franciscano y coronado por el capelo del que cuelgan, por cada lado, las diez borlas en cuatro series alusivas a la condición de arzobispo del donante.

³⁶ Cfr. Jesús Alonso Romero, *Barroco y Neoclasicismo en El Burgo de Osma*, pp. 190-191.

³⁷ *Archivo Histórico Provincial de Soria* (Aceptación de la donación por el Rector y colegiales del Seminario Conciliar de esta villa del Burgo. Escribano Pedro Alcovilla, 16 de enero de 1788, fol. 9).

³⁸ *Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma* (Libro de Actas capitulares 1751-1787, 29 de marzo de 1787, t. 48, fol. 141 vto.).

³⁹ Cfr. *Archivo Histórico Provincial de Soria* (Testamento de D. Luis Bernasconi. Escribano Manuel Jiménez, 1 de septiembre de 1786, fols. 179-180).

A la derecha de la portada principal se abre una puerta que comunica con el salón de actos, antigua capilla del Seminario. Es muy sencilla, con un vano rectangular flanqueado por pilastras embebidas en las jambas que soportan arquitrabe, friso y cornisa, cerrando el esquema un frontón triangular.

Una Real Provisión de Carlos III regulaba en 1779 el funcionamiento del Seminario en el que, junto a las ya existentes cátedras de Gramática, Retórica y Poética, se colocaban las de Lengua griega, Teología moral y Artes, estas cuatro últimas con los fondos de la Universidad de Santa Catalina a la que pertenecía el Seminario de Santo Domingo en cuanto a matrículas y régimen académico⁴⁰.

El Obispo Eleta llevó adelante la obra del Seminario para que sus alumnos pudiesen gozar de un sitio cómodo y saludable, con lugares de sol y de distracción; y por encima de todo quiso revitalizar la vida religiosa de los futuros sacerdotes diocesanos.

V. Desarrollos posteriores

El siglo XIX fue un período crítico para el Seminario por la repercusión obvia de los acontecimientos que se fueron sucediendo: presencia de los franceses, desaparición del Colegio Universitario de Santa Catalina, luchas políticas, supresión de los estudios en algunos períodos... Pero también fue el momento en el que alcanzó su plena independencia; en 1859 el Obispo D. Vicente Horcos quiso organizar esta nueva situación con sus estatutos. Precisamente en este período estudió en el Seminario el que llegaría a ser Arzobispo de Toledo, Mons. Ciriaco María Sancha y Hervás, en proceso de beatificación. En 1884 el Obispo Guisasola trata de actualizar, según las orientaciones de León XIII, los estudios y la disciplina a las nuevas necesidades y exigencias de los tiempos. Ciertamente el siglo XIX fue un período de crisis que se fue remontando a partir del Concordato de 1851 en el que el Estado volvió a reconocer a los Seminarios.

El Obispo Gregorio Sánchez Rubio levantó a mediados del siglo XIX, a partir del núcleo inicial de Eleta, dos nuevos cuerpos a los lados derecho e izquierdo y semejantes en todo al de Eleta aunque más grandes, quedando una fachada total de 118 metros con 42 de fondo y 10,45 de altura, de forma que, para Madoz, era el Seminario de Osma acaso el mejor de su clase en España⁴¹.

Posteriormente, se han ido realizando otras obras para adaptar el edificio a las nuevas exigencias. Así, se construyó un frontón para el juego de pelota, durante el obispado de Pedro M^a. Lagüera (1862-1892); gabinetes de Física e Historia Natural, en tiempos de Victoriano Guisasola (1893-1897) y la capilla del extremo oeste, mandada construir por Guisasola y realizada durante el episcopado de su sucesor José M^a. García Escudero (1897-1909); Tomás Gutiérrez (1935-1943) dispuso la división del Seminario en mayor y menor, con dos capillas, dos comedores, etc.⁴².

Dentro de un plan de reformas y construcción de seminarios en el período de la posguerra española y conforme al espíritu del concordato de 1953, el Obispo Saturnino Rubio, ante el número creciente de seminaristas,

⁴⁰ Cfr. Bernabé Bartolomé Martínez, "El rey Carlos III y la Villa de El Burgo de Osma", pp.151-152; Inmaculada Jiménez Caballero, *Arquitectura neoclásica en El Burgo de Osma*, pp. 223; 225; 228.

⁴¹ Cfr. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico*, vol. II, p. 511.

⁴² Cfr. Vicente Núñez Marqués, *Guía de la Catedral del Burgo de Osma y breve historia del Obispado de Osma*, p. 173.

emprendió una serie de profundas reformas de carácter material y formativo. Levantó sobre los muros del edificio central de Eleta una nueva planta; construyó junto a la iglesia de Santo Domingo, levantada a principios del siglo XX, un pabellón para las religiosas que habían de atender a los seminaristas y otro para sacerdotes ancianos; edificó una nueva iglesia junto al pabellón izquierdo del viejo edificio con salón de estudios y dormitorio para los seminaristas menores y preparó terrenos para zonas deportivas⁴³.

Durante el siglo XX, antes del Concilio Vaticano II, fueron decisivos la Constitución *Deus Scientiarum Dominus* de Pío XI (24. V. 1931) así como la situación que se vivió durante la guerra civil en la que el edificio estuvo dedicado a cuartel de alemanes e italianos y en el que retuvieron a prisioneros del frente. Durante esos años de guerra, algunos alumnos se trasladaron a Valladolid, otros estuvieron haciendo sus estudios en el Convento de los PP. Carmelitas y los pequeños marcharon a su casa. En el año 1956 se hizo la nueva configuración territorial de la Diócesis que conllevó una importante redistribución de seminaristas.

En la segunda mitad del siglo XX y en estos primeros años del XXI han sido muchas y consistentes las obras de rehabilitación que se han llevado a cabo en el Seminario; sería demasiado prolijo enumerarlas, aunque podemos mencionar la última de ellas, consistente en la rehabilitación de la última planta del Centro destinada también a partir de ahora a Casa de Espiritualidad y Convivencias, Casa que ha querido ponerse bajo la protección de San Pedro de Osma.

Podemos concluir la presente exposición elencando algunos de los alumnos más conocidos que han pasado por las aulas de nuestro venerable Seminario: D. Anastasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca y posteriormente Arzobispo de Burgos; D. Ciriaco M^a Sancha y Hervás, Arzobispo de Toledo; D. Antonio Álvaro Ballano, Obispo de Zamora; Manuel M^a Vidal y Bullón, Obispo de Ciudad Rodrigo y posteriormente de Tuy; D. Silverio Velasco Pérez, Obispo de Ciudad Rodrigo; D. Casimiro López Llorente, Obispo de Zamora y en la actualidad de Segorbe-Castellón; y D. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander, que entre 2004 y 2007 gobernó la Diócesis de Osma-Soria con la dedicación propia del que ama con pasión el *amoris officium* encomendado.

Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

⁴³ Cfr. Bernabé Bartolomé Martínez, "En el cuarto centenario de la fundación del Seminario conciliar de Osma (1583-1983)", pp. 71-72.

BIBLIOGRAFÍA

- ☑ Alonso Romero, J., *El Burgo de Osma. Historia urbana*. Soria 1992.
- ☑ Id., *Barroco y Neoclasicismo en El Burgo de Osma*. Escuela Superior de Turismo Alfonso X. Soria 1997.
- ☑ Bartolomé Martínez, B., “*Instituciones pedagógicas del siglo XVI en la Villa de El Burgo de Osma*”, en HISPANIA SACRA 30 (1977) 255-292.
- ☑ Id., “*En el cuarto centenario de la fundación del Seminario conciliar de Osma (1583-1983)*”, en CELTIBERIA 67 (1984) 67-88.
- ☑ Id., “*El rey Carlos III y la Villa de El Burgo de Osma*”, en CELTIBERIA 75 (1988) 133-162.
- ☑ Frías Balsa, J. V., “*Edad Moderna y Contemporánea*”, en AA.VV., *Historia de El Burgo de Osma*. Ayto. de El Burgo de Osma. Soria 2001.
- ☑ Hernández Marín, J. M^a. (dir.), *Nuestro Seminario diocesano: cuatro siglos de historia*. Acto en honor a Santo Tomás de Aquino, El Burgo de Osma 1984 (Escrito mecanografiado).
- ☑ Jiménez Caballero, I., *Arquitectura neoclásica de El Burgo de Osma*. Análisis formal e histórico (1750-1800). Ediciones de la Excma. Diputación provincial de Soria (Colección “Temas sorianos”, n. 31). Soria 1996.
- ☑ Loperráez Corvalán, J., *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados* (3 vol.). Madrid, Imprenta real 1788.
- ☑ Madoz, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1846.
- ☑ Martín Hernández, F. – Martín Hernández, J., *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración*. Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII. CSIC (Colección “Monografías de Historia eclesiástica”, n. 8). Madrid 1973.
- ☑ Núñez Marqués, V., *Guía de la catedral del Burgo de Osma y breve historia del Obispado de Osma*. Madrid 1949.
- ☑ Vallejo Penedo, J. J., *Fray Enrique Enríquez de Almansa, OSA, Obispo de Osma y de Plasencia (ca. 1555-1622)*. Editorial Revista Agustiniana (Colección “Perfiles”, n. 7). Madrid 1994.